

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **4326** *INVERSIONES AGRÍCOLAS IM5, S.A.*

El Administrador único de la mercantil INVERSIONES AGRÍCOLAS IM5, S.A., en relación con la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas convocada para su celebración en Galar (Navarra) Polígono Industria Comarca 2, calle F, n.º 12, en primera convocatoria el día 1 de julio de 2021, a las 9:00 horas, y para el caso de no alcanzarse el quórum necesario, el día 2 de julio de 2021, a la misma hora y lugar, mediante anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil" número 100, del viernes 28 de mayo de 2021, y en el Diario de Noticias del viernes 28 de mayo de 2021, a la vista de las solicitudes de Complemento de Convocatoria realizada por un accionista titular de más del 5 por 100 del Capital mediante notificación fehaciente recibida en el domicilio, procede a publicar, al amparo de lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, el presente Complemento de Convocatoria para la mencionada Junta General de accionistas. En consecuencia con lo anterior, y de conformidad con la solicitud, se incluyen los siguientes nuevos puntos del Orden del día:

"5.- Informe detallado por parte del administrador único don Francisco Javier Alfonso Manterola respecto del sistema de gestión y administración utilizado por Industrias Metálicas Agrícolas, S.A., durante el pasado ejercicio 2020.

6.- Revisión del sistema de gestión y administración utilizado por Industrias Metálicas Agrícolas, S.A. Análisis de los costes actuales y alternativas a la externalización de servicios.

7.- Criterios a seguir con el fin de fijar la posición de la sociedad en la Junta General de Industrias Metálicas Agrícolas, S.A., que se convoque para el examen de las cuentas anuales de 2020, así como la propuesta que efectúe el administrador único respecto de la aplicación del resultado económico del ejercicio.

8.- Solicitar a Industrias Metálicas Agrícolas, S.A., que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 203 LSC, requiera la presencia de notario que levante acta de la Junta General que se convoque para el análisis de las cuentas anuales de 2020".

Se reitera a los accionistas, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital y demás normativa aplicable, se hace constar que a partir de la fecha de la presente convocatoria, cualquier socio podrá obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como, en su caso, del Informe de gestión y del Auditor de cuentas.

Galar, 9 de junio de 2021.- El Administrador único de la Compañía, Francisco Javier Alfonso Manterola.

ID: A210038657-1